1.- Ingresar a <u>www13.uc.cl/afc/</u> luego hacer clic en la opción "Declare sus ingresos" y posteriormente en el link "Formulario de Declaración de Ingresos".



2.- A continuación, se le solicitará su RUT y CLAVE para ingresar. Una vez ingresado a su cuenta deberá aprobar la dirección que tenemos registrada a su nombre o cambiarla si desea actualizarla.

Posteriormente, accederá al formulario de la declaración de ingresos para que registre sus rentas, y las de su cónyuge si es casado, (ver instructivos en nuestra página web link <u>creditouniversitario.uc.cl</u> opción "Declare sus Ingresos").

Una vez confirmada la declaración de ingresos, llegará a su correo el formulario para que lo imprima y lo legalice ante notario, y en este mismo email tendrá el link para que suba los documentos a nuestra plataforma.

Efectuado este paso, podrá seguir a una nueva pantalla (ver imagen a continuación) donde deberá elegir la opción "Subir documentos" y comenzar a cargar sus documentos en cada una de las pestañas dispuestas para ello.



- 3.- Para más detalles, se muestra a continuación la imagen que se despliega cuando usted ingresa a la opción "Subir documentos". En esta pantalla se muestran varias "pestañas" para que usted pueda subir separadamente sus documentos, tales como, su Declaración jurada de ingresos y sus documentos de respaldo:
  - En las pestañas "Declaración Jurada", "Formulario 22", "Agentes Retenedores" y "Certificado de Cotizaciones" se puede subir solo 1 archivo por cada pestaña.
  - En la pestaña "Certificado de Remuneraciones" se puede subir hasta 5 archivos.
  - En la pestaña "Otros" se puede subir hasta 20 archivos.

## SUBIR DOCUMENTACIÓN

(SOLO ARCHIVOS DE IMAGEN Y PDF, TAMAÑO MÁXIMO 2MB)



4.- Cuando usted termine de cargar todos sus archivos en las pestañas correspondientes deberá aceptar las condiciones (marcando el casillero) y hacer clic sobre el botón "Ingresar declaración" para terminar de subir todos sus documentos (ver imagen a continuación).

## SUBIR DOCUMENTACIÓN

(SOLO ARCHIVOS DE IMAGEN Y PDF, TAMAÑO MÁXIMO 2MB)



5.-Finalmente, usted recibirá un correo donde se señala lo siguiente: Estimado(a){NOM DEUDOR}

Sus documentos han sido subidos satisfactoriamente. A continuación, revisaremos y procesaremos su declaración de ingresos y documentos de respaldo.

Con este correo se finaliza el proceso y se cierra el módulo de ingreso. Usted ya no podrá hacer cambios a su declaración ni a los documentos que subió.